

NOMBRE DE LA EMPRESA: **IMPRESOS QUIJANO, S.A DE C.V. (NIT 0614-291092-104-6)**

UNIDAD SOLICITANTE: **COMUNICACIONES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**


Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO, según el siguiente detalle.		
1	20,000	Tripticos con información de La Caja, logos y fotografías; elaborados en papel cuché brillante, base 100, sin barniz UV, impresos a full color al tiro y retiro, medida abierta de 8.5 x 11 pulgadas, doblado en 3 cuerpos. Se requieren dos diseños diferentes (10,000 unidades para cada diseño).  La empresa será la encargada de elaborar los dos artes, cumpliendo con las especificaciones técnicas, para aprobación por parte de la administradora de la orden de compra.  Las impresiones deberán ser de alta calidad, no se aceptarán impresiones borrosas.	\$ 0.035	\$ 700.00
		La administradora de la orden de compra proporcionará al contratista, mediante correo electrónico, los elementos necesarios para la elaboración de los diseños, incluyendo texto, fotografías, logos y demás información, de acuerdo a las necesidades de la institución, <b>tres días hábiles</b> después de la notificación de la presente orden de compra. La empresa será la responsable de realizar los diseños (2) del material requerido, el cual se enviará a la administradora de la orden de compra, vía correo electrónico, para su aprobación, a más tardar <b>5 días hábiles</b> después de haber recibido los insumos. La administradora de orden de compra deberá aprobar el diseño a más tardar <b>tres días hábiles</b> después de haberlo recibido, o podrá realizar observaciones al mismo, mediante correo electrónico dirigido al contratista, solicitando los cambios pertinentes; la empresa deberá realizar los cambios solicitados a más tardar <b>tres días hábiles</b> , remitiéndolos nuevamente para su aprobación. Una vez aprobado el arte por parte de la administradora de la orden de compra, el contratista deberá entregar el material requerido a más tardar <b>5 días hábiles después de aprobado el arte.</b>		
		La administradora de la orden de compra podrá hacer reclamos por escrito al contratista, sobre todo en caso de existir errores de impresión en el producto final; la empresa deberá repetir lo solicitado, sin que esto represente costos adicionales para La Caja.  Garantía: Cambio de producto por desperfectos de fabricación.		
		Lugar de entrega: Edificio de Oficina Central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ubicado en Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva #156, Col. Médica, San Salvador.		
		Administradora de la orden de compra: Maria de los Angeles Panameño, Jefa interina de Comunicaciones y Responsabilidad Social.		
		<b>**SON SETECIENTOS 00/100 DOLARES**</b>		\$ 700.00

**FORMA DE PAGO:** Con quedan hasta un máximo de 8 días calendario, ó por medio de abono a cuenta corriente No 542-008287-9 del Banco Agrícola.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.


Realizado  
UACI



Vo.Bo.  
Jefe Unidad de Administración



ADJUDICADO  
Gerente Interina



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador  
Tel. 2132-4130/31

RECIBIDO GERENCIA  
22 NOV. 2018  
Nombre: *Juan de Dios*